



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

BANDO

Al objeto de que se pueda desarrollar con normalidad la celebración de la zambomba El Callejón, que tendrá lugar en la Pz. San Antonio el próximo día 20 de Diciembre de 2019, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.E, de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO.-Queda terminantemente prohibido la circulación, parar o estacionar vehículos, así como que existan cubas u otros elementos que ocupen los viales, en la vía urbana que a continuación de detalla:

-c/ San Miguel.

SEGUNDO.-La prohibición será efectiva desde las 11:00 horas del día 20 de Diciembre de 2019 hasta su finalización en la tarde noche de mismo día.

TERCERO.-Todo vehículo que infrinja la presente prohibición será retirado por los servicios Municipales, sin perjuicio de las posibles sanciones que procedan.

En Alhaurín de la Torre a 12 de Diciembre de 2019
El Alcalde

Fdo. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E3000C14CC00J9P311J6V6P8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190791756 Fecha: 12/12/2019 Hora: 09:06
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/12/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2019 09:06:36	



CVE: 07E3000C181400W8G4Q2J5X2S0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190792596 Fecha: 12/12/2019 Hora: 14:16
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/12/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2019 14:16:52 <small>FUJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	

